Corte Superior del Estado de Los Ángeles declaró a Meta y YouTube responsables por diseño adictivo de sus plataformas

En sentencia del 25 de marzo de 2026, la Corte Superior del Estado de Los Ángeles declaró a Meta y YouTube responsables por “diseño adictivo” y negligencia, al determinar que sus plataformas causaron graves daños a la salud mental de una usuaria que comenzó a utilizarlas desde la infancia, estableciendo un precedente histórico sobre la responsabilidad de las empresas tecnológicas en el bienestar de sus usuarios.

La Corte estableció que las compañías actuaron con malicia, opresión o fraude al construir intencionalmente plataformas con características adictivas, como el desplazamiento infinito de videos, sin implementar medidas efectivas para impedir el acceso de menores de edad. En consecuencia, la Corte condenó a Meta y YouTube a pagar una indemnización de 6 millones de dólares distribuida en un 70% para Meta y 30% para YouTube, además de determinar que los daños punitivos podrían alcanzar hasta 30 millones de dólares conforme a la ley estatal.